

IMPULSIVIDAD Y TALENTO DIGITAL EN COLOMBIA										
Objeto del Convenio	Desarrollado PUTC	Fecha Desemboho	Entregables para el Desemboho	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Ejecución Financiera				
						Actividades (Pase)	Documentos soporte para legalización	Recursos	Fecha de legalización	valor de la legalización
Asunar esfuerzos Municipios administrativos y financieros orientados a medir, analizar y caracterizar la brecha existente entre la oferta y la demanda de talento digital en el territorio nacional, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten el diseño, estructuración e implementación de estrategias efectivas de formación y empleabilidad, dirigidas al fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI).	\$ 145.602.000	20/08/2025	1. Documento Técnico que contenga: - Presentación y memorias de la reunión de Kickoff. - Plan de trabajo aprobado por el supervisor, con los respectivos planes subsidiarios en los que se aborde: - Alcance del alcance - Alcance de ejecución presupuestal - Alcance de recursos humanos - Alcance de las comunicaciones - Alcance de riesgos - Alcance de calidad - Alcance de los recursos. 2. Hojas de vida del equipo mínimo requerido en el Anexo técnico presentadas al supervisor. 3. Documento descriptivo de la metodología a utilizar para el levantamiento de la información. HTD: Personal contratado para iniciar la ejecución del proyecto, documentos recibidos a satisfacción. OBSERVACIONES: Los soporte deben cumplir con las características establecidas en el anexo técnico y demás documentos precontractuales.	18/07/2025	20/08/2025	Pase 1: Preparación y Planificación del proyecto.	Comprobantes, facturas, extractos de nómina y/o soportes de pago que den cuenta de la ejecución de los recursos, el cual deba ser firmado por el representante legal y visto bueno del rector fiscal o quien haga sus veces. Entregables recibidos a satisfacción por el Ministerio -PUTC.	\$ 145.602.000	12/09/2025	\$ 116.481.600
	\$ 145.602.000	30/10/2025	4. Documento con requerimientos funcionales de herramienta de gestión de datos. (2.1) 5. Documento que contenga el listado de fuentes a indagar con bases de datos anexas. (2.2) 6. Informe que contenga las variables aplicadas. (2.3) 7. Documento con las especificaciones técnicas de la automatización de datos e interfaz de la herramienta seleccionada para la recolección de información. (2.4) 8. Documento que contenga el listado de las fuentes primarias y secundarias con datos públicos, los cuales serán insumo del estudio. (2.5) HTD: Documentos recibidos a satisfacción. OBSERVACIONES: Los soporte deben cumplir con las características establecidas en el anexo técnico y demás documentos precontractuales. Para que el Fondo Único de TIC ordene un segundo desembolso en el marco del convenio, según programación, es necesario la legalización de por lo menos el 80% de los recursos entregados en el desembolso inmediatamente anterior; en caso de presentar tres o más desembolsos, se debe cumplir con el 80% del desembolso inmediatamente anterior y el 100% de la legalización de los gres anteriores.	30/09/2025	30/10/2025	Pase 2: Levantamiento de información y datos	Comprobantes, facturas, extractos de nómina y/o soportes de pago que den cuenta de la ejecución de los recursos, el cual deba ser firmado por el representante legal y visto bueno del rector fiscal o quien haga sus veces. Entregables recibidos a satisfacción por el Ministerio -PUTC.	\$ 145.602.000	14/11/2025	\$ 145.602.000
	\$ 194.136.000	15/12/2025	9. Documento que contenga el modelo estadístico utilizado para la proyección a cinco (5) años y cálculos del estudio. (3.1) 10. Documento de análisis que contenga los resultados de la pertinencia de la oferta educativa. Documento publicable (3.2) 11. Documento de habilidades emergentes para el futuro del trabajo en roles relacionados con tecnología (ej. pensamiento computacional) (3.3) 12. Documento que contenga la identificación y análisis de aspectos salariales, en los cargos relacionados en las 6 áreas definidas: (i) TI, (ii) Desarrollo de Software y aplicaciones, (iii) Soporte Técnico y Servicios de TI, (iv) Analítica de Datos, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, (v) Transformación Digital, Comercial y Marketing Digital y otros cargos. (3.4) 13. Documento publicable del informe de empleabilidad y talento digital en Colombia. (3.5) 14. Documento integral que sea usado para las presentaciones con el resultado del informe de análisis de empleabilidad y talento digital en Colombia. (3.6) 15. Informe sobre el funcionamiento de la interfaz de herramienta tipo BI para la caracterización y análisis de los datos del estudio de brecha del talento digital y empleo laboral en Colombia. (3.1) 16. Suplementar un sistema de información del talento TI en Colombia, a partir de la estructuración e implementación de un modelo basado en datos que permita la visualización de datos estructurados y no estructurados provenientes de fuentes públicas, privadas y propias con tecnología 4.0 para la toma de decisiones estratégicas por parte de los actores de la industria. (4.2) 17. Informe que contenga la socialización del resultado del estudio, deberá incluir mínimo: a. Reporte de Asistencia b. Memorias del encuentro (3.1) HTD: Documentos recibidos a satisfacción. OBSERVACIONES: Los soporte deben cumplir con las características establecidas en el anexo técnico y demás documentos precontractuales. Para que el Fondo Único de TIC ordene un segundo desembolso en el marco del convenio, según programación, es necesario la legalización de por lo menos el 80% de los recursos entregados en el desembolso inmediatamente anterior; en caso de presentar tres o más desembolsos, se debe cumplir con el 80% del desembolso inmediatamente anterior y el 100% de la legalización de los gres anteriores.	31/10/2025	31/12/2025	Pase 3: Caracterización y análisis de la brecha de talento digital en Colombia.	Comprobantes, facturas, extractos de nómina y/o soportes de pago que den cuenta de la ejecución de los recursos, el cual deba ser firmado por el representante legal y visto bueno del rector fiscal o quien haga sus veces. Entregables recibidos a satisfacción por el Ministerio -PUTC.	\$ 194.136.000	22/12/2025	\$ 223.256.400
						SUBTOTAL		\$ 485.340.000		
						En o PORCENTAJES DE ADMINISTRACIÓN (Solo dejar si el proyecto la incluye o se estima para su desarrollo)				
						TOTAL				

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PEF Empleabilidad 02072025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250709-122234-2e0df4-72398925

Creación: 2025-07-09 12:22:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-09 12:27:36

Firma: Firmante

William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

Revisión: Revisó

JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA
1087984754
jjaramillos@mintic.gov.co

Revisión: Revisó

DOUGLAS FERNANDO MORENO MAPE
80904599
dfmoreno@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC

Elaboración: Elaboró

Catherine Ortiz González
52150126
cortizg@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
PEF Empleabilidad 02072025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250709-122234-2e0df4-72398925		Creación: 2025-07-09 12:22:34	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-09 12:27:36	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Catherine Ortiz González cortizg@mintic.gov.co Profesional Especializado Mintic	Aprobado	Env.: 2025-07-09 12:22:41 Lec.: 2025-07-09 12:23:26 Res.: 2025-07-09 12:23:29 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	DOUGLAS FERNANDO MORENO MAPE dfmoreno@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 12:23:29 Lec.: 2025-07-09 12:23:46 Res.: 2025-07-09 12:23:50 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA jjaramillos@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 12:23:50 Lec.: 2025-07-09 12:26:44 Res.: 2025-07-09 12:27:03 IP Res.: 191.156.237.80
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 12:27:03 Lec.: 2025-07-09 12:27:34 Res.: 2025-07-09 12:27:36 IP Res.: 190.145.189.98